

DECRETO N° 168/2020
CRESPO (ER), 25 de Agosto de 2020

VISTO:

El Decreto 323/17 de fecha 30 de Junio del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se procedió a reglamentar la Ordenanza N° 26/17, de fecha 14 de Junio de 2017, la cual establece un sistema de construcción de obras de infraestructura y mejoras de utilidad pública.

Que el Artículo 2° del Decreto N° 323/17, reglamentó el Artículo 6° de la Ordenanza ut supra mencionada, estableciendo el valor mínimo de la cuota para los sistemas de ahorro previo el equivalente a medio metro lineal de frente o dos metros cuadrados por el valor vigente al momento de la liquidación de la cuota, según se trate de obras cuyo valor se fije en una u otra medida.

Que a raíz del impacto económico que han tenido las medidas de aislamiento social dispuestas por el gobierno nacional para mitigar los efectos de la enfermedad causada por el COVID-19, resulta oportuno y necesario reducir el valor mínimo de la cuota permitiendo a los frentistas que integran la Sociedad de Frentistas ampliar la cantidad de cuotas de los planes de ahorro previo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Sustitúyase el Artículo 2° del Decreto 323/17, debiendo leerse:

“REGLAMENTACIÓN AL ARTÍCULO 6º.- Fijase como valor mínimo de la cuota para los sistemas de ahorro previo, el equivalente a un cuarto metro lineal de frente o un metro cuadrado por el valor vigente al momento de la liquidación de la cuota, según se trate de obras cuyo valor se fije en una u otra medida”.

Art.2º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.3º.- Pásese copia del presente Decreto a la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Economía, Hacienda y Producción, Administración Fiscal y Tributaria, y a la Oficina de Catastro.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.